

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 24 DE FEBRERO DE 1972

NÚM. 45

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excma. Diputación Provincial de León
Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado
Zona de Astorga

Anuncio para la subasta de inmuebles

Don José-Senén Méndez Enríquez, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Astorga.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 15 de febrero de 1972, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz, se celebrará el 15 de marzo de 1972, en el Juzgado de Villagatón, a las once horas.

Deudor: José Guerra González

Cuarta parte proindivisa de finca urbana, sita en el barrio de la Estación del pueblo de Brañuelas, Ayuntamiento de Villagatón, con un trozo de terreno adyacente o huerta a la espalda, que todo ello ocupa una extensión superficial de mil trescientos veintitrés metros cuadrados, sita en la calle del Fanal o Camino de Ucedo, sin número, de planta baja, destinada a fábrica de ovoides, con tendejón, taller y vivienda. Cargas que la gravan: Hipoteca por valor de 500.000 pesetas. Valor para la subasta, 512.921 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª—Los títulos de propiedad de los bienes, o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria,

dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

4.ª—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales. (Núm. 4 del art. 104).

En Astorga a 15 de febrero de 1972. El Recaudador, José-Senén Méndez.— V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 1119

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

SECCION FORESTAL

Anuncio de subasta de pizarra

Se convoca subasta pública para la enajenación del aprovechamiento siguiente:

El volumen mínimo de pizarra de 73.800 m. c. a extraer en el paraje «Los Campos II», sito en el monte de Utili-

dad Pública núm. 387, perteneciente al pueblo de San Pedro de Trones, Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez.—Duración del aprovechamiento: hasta el día 30 de septiembre del año 1991.—Precio base de tasación: 590.400 pesetas, desglosado de la siguiente manera: primer año, 4.800 pesetas por 600 metros cúbicos; segundo año, 9.600 pesetas por 1.200 metros cúbicos; años sucesivos, 32.000 pesetas por 4.000 metros cúbicos.—Precio índice: 1.180.800 pesetas.—Fianza provisional: 886 pesetas.—Garantía definitiva: 2.952 pesetas.—La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo del pueblo de San Pedro de Trones el día 18 de marzo de mil novecientos setenta y dos, a las doce horas, pudiendo presentarse las plicas hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El contrato realizado, por la adjudicación definitiva, podrá rescindirse a petición del rematante, antes del 30 de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

Dado que el remate se adjudicará con carácter provisional al mejor postor, se admitirán pliegos en que se proponga la extracción de un volumen de productos superior al mínimo total señalado, siempre que el precio resultante no sea inferior a ocho pesetas metro cúbico.

El pliego especial de condiciones a que ha de someterse el aprovechamiento, está a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito Forestal de León (Ordoño II, 32-3.º) y en el domicilio de la entidad propietaria.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

D. , vecino de , calle ... , núm. y con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de D. , vecino de , con domicilio en), enterado del correspondiente pliego de condi-

ciones especiales a cuyo exacto cumplimiento se obliga a someterse, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas por el aprovechamiento de metros cúbicos de pizarra, desglosado de la siguiente manera, primer año pesetas por metros cúbicos, segundo año pesetas por metros cúbicos, años sucesivos pesetas por metros cúbicos. A extraer en el paraje «Los Campos II», sito en el monte de U. P. número 387 perteneciente a San Pedro de Trones, cuya enajenación en pública subasta ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL (fecha y firma).

León, 2 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe, Fernando Alvarez.

1116

Núm. 371.—440,00 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 2.245/71, incoado contra D. Pedro Martínez Diez, por infracción de los artículos 33 y 37 del Decreto de 23-2-67, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 31 de enero próximo pasado, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada don Pedro Martínez Diez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Fernando López-Barranco. 1052

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 2.100/71, incoado contra D.^a Basilisa Diez Rodríguez, de Llamas de la Ribera, por infracción de los artículos 33 y 37 del Decreto de 23-2-67, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 26 de enero próximo pasado, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma, a la expedientada D.^a Basilisa Diez Rodríguez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Fernando López-Barranco. 1053

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se realiza por medio del presente anuncio.

NÚM.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	BASE	CUOTA A INGRESAR
CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA				
546	Petronilo Fontano Diez	León - San Ignacio Loyola, s/n.		5.175
555	Francisco García Martínez	León - San Ignacio Loyola, s/n. 4.º D.		2.973
558	Abel Novo González	León - San Ignacio Loyola, s/n. 5.º C.		3.065
1.414	María Bayón Muñiz	León - Avda. Nueva, portal 3-3.º dcha.		7.843
1.518	Francisco González González	León - Santo Ordóñez, 1-3.º int. izqda.		7.888
2.494	Plácido Becerra González	Ponferrada - Columbrianos, Ordoño II, 12		1.289
2.496	J. Antonio Arias González	Ponferrada - CI/ 405		8.359
2.506	J. Elvio Balboa Guerra	Ponferrada - C. Vientos, Pío XII, 8		1.039
2.697	Ignacio García Prieto	León - Rafael M. ^a Labra		681
2.797	Rafael Martínez Carbajo	León - Rebollo 8,		166
2.836	Salvador Enríquez Canedo	Toreno - Matarrosa del Sil		2.646
2.851	Manuel Vázquez Peñamil	Ponferrada - P-5 Ferrocarril, 1-2.º B		5.549
2.854	Estrella Tuñón Escalada	Ponferrada - P-5 Ferrocarril, 1-4.º B		5.544
2.889	María Muñiz González	Matallana de Torio - Robles Valcueva		2.849
2.935	Manuel Casaleiro Balboa	Ponferrada - CI/ 403, s/n.		1.702
2.936	Salustiano Deiros Alvarez	Ponferrada - CI/ 406		1.634

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA.—CUOTA PROPORCIONAL

50	Angeles Maroto Morejón	Castroalbón		15.922
58	José Bustamante Isasi	Valverde Enrique		17.583

IMPUESTO SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO PERSONAL.—Evaluación Global

Junta Nacional. Ingenieros de Caminos.—Ejercicio 1968.

2	Eugenio Hernández Calles	Riaño (Presa Riaño)	2.800	392
---	--------------------------	---------------------	-------	-----

Junta Nacional Peritos Topógrafos.—Ejercicio 1969.

5	José-Luis Barrio Alonso	León - Monja Ethérea	22.500	3.150
8	Alvaro Diez González	León - Avenida de Roma, 1	7.500	1.050
11	José-Luis Bajo Montero	León - Marcelo Macías, 4	3.750	525
15	Manuel Ingelmo Moreno	León - Doctor Fleming, 11	3.750	525
16	Argimiro Rodríguez Rodríguez	León - Rodríguez del Valle, 31	3.750	525

NÚM.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	BASE	CUOTA A INGRESAR
<i>Junta Regional. Bailarines en Salas de Fiestas.—Ejercicio 1967</i>				
1	Germán Robles	San Andrés del Rabanedo - Barrio Pini- nilla, 4.ª fase, 2.ª manzana, 9	75.000	10.500
2	Juan Ramón Bartolomé	León - Independencia, 5	60.000	8.400
4	M.ª Jesús Jiménez Abella	Barcelona - Sánchez Barecetegui, 35	33.750	4.197
5	M.ª Concepción Gómez Docasar	Páramo del Sil	30.000	4.200
6	Carmen Concha Tucheli	León - Ordoño II, 23	26.250	2.619
7	Ana Diez González	León - San Claudio, 20	26.250	3.675
8	Alaoui Rahma	Madrid - San Marcos, 41	25.500	3.042
10	Isabel Cascales Durán	León - Ordoño II, 23	22.500	2.622
11	Encarnación de la Cruz Arregui	León - Ordoño II, 12	22.500	3.150
<i>Junta núm. 14-1. Aparejadores.—Ejercicio 1968</i>				
20	Domingo Suárez Diez	La Bañeza	81.000	560
<i>Junta núm. 16-1. Médicos.—Ejercicio 1968</i>				
9	José Alonso Fernández	Madrid	22.400	2.892
353	Eliás Otero Pérez	Santa Marina del Rey	25.200	3.224
357	José M.ª Pallarés Molins	Villablino	28.000	3.380
384	Juan Peribáñez Ramírez	Boca de Huérgano	42.000	5.576
393	José Prieto Valderrey	Cabreros del Río	46.200	6.164
<i>Junta núm. 21-6. Ingenieros de Minas.—Ejercicio 1968</i>				
3	Juan Caunedo Feito	Madrid - Federico, 89-Esc. Ind. 2.º Ind.	330.400	44.884
<i>Junta núm. 15-1. Matronas.—Ejercicio 1969</i>				
36	M.ª Oliva Zapico Ordóñez	Fabero	3.750	525
<i>Junta núm. 18-1. Practicantes.—Ejercicio 1969</i>				
95	M.ª Dolores García González	Valdelugeros	2.250	315
182	Ramón Ramos Martín	Castrocontrigo - Nogarejas	15.000	2.020
<i>Junta núm. 24-1. Intendentes y Profesores Mercantiles.—Ejercicio 1970</i>				
7	Francisco-Asís Courcel Morán	León - Cascalerías, 1	3.750	75
23	Maximino Rodríguez Alonso	La Robla	7.500	600
<i>Junta núm. 26-1. Profesores sin Academia.—Ejercicio 1970</i>				
93	Rafael Pardo Gallo	Madrid - Doctor Fourquet, 12	1.500	10
138	Laureano Alonso Gómez	León - Zapaterías, 18-3.º	7.800	892
IMPUESTO DE TRABAJO PERSONAL - LICENCIA FISCAL (EXPEDIENTES)				
3	Concepción Barragán Rodríguez	León - Carmen, 8		521
IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL - SANCIONES				
8	Sociedad Recreativa Unión Juvenil	La Robla		1.500
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.—LIQUIDACIONES PROVISIONALES				
	Empresa Constructora Domingo, S. A.	León - Plaza Doce Mártires, 3-3.º C.	1967	44.759
	Idem	Idem	1968	233.186
	Idem	Idem	1969	66.500
	Cerámica Dimar, S. L.	Villadecanes - Toral de los Vados	1969	28.976
	Enrique Gatón y Cía.	León - Ordoño II, 39	1969	49.243
GRAVAMEN ESPECIAL DEL 4 POR 100 SOBRE SOCIEDADES				
	Empresa Constructora Domingo, S. A.	León - Plaza Doce Mártires, 3-3.º C	1967	6.000
	Idem	Idem	1968	32.360
	Idem	Idem	1969	8.600
IMPUESTO TRANSITORIO DEL 10 POR 100 SOBRE SOCIEDADES				
	Empresa Constructora Domingo, S. A.	León - Plaza Doce Mártires, 3-3.º C	1967	1.297
	Idem	Idem	1968	77.400
CONTRIBUCION GENERAL SOBRE LA RENTA.—Ejercicio 1966				
147	José Fernández Pérez	León - República Argentina, 28		1.224

Núm.	CONTRIBUYENTES	Domicilio	Cuota a ingresar
IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS			
<i>Convenio núm. 30 Instalaciones Eléctricas.—1971</i>			
12.179	Lorenzo Colinas Fernández	Ponferrada - Campo Cruz, 51	4.000
12.207	Domingo García Fernández	León - M. Macías, 19	5.000
IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS (Redistribución 1967)			
<i>Convenio núm. 17.—Sastrería a Medida</i>			
1.481	Efrén Alvarez Murias	Ponferrada - Gómez Núñez, 28	178
1.489	José Balbona Balbona	Páramo del Sil - Sorbeda	63
1.494	Celestino Blanco Fernández	Ponferrada - Ramón y Cajal, 36	157
1.502	Blas Cabero Iglesias	Villarejo Orbigo - Veguellina Orbigo	147
1.507	Francisco Carballo Santín	Ponferrada - Carretera Orense, 56	136
1.527	Ventura Crespo Martínez	León - Plaza Catedral, 2	168
1.529	Benito de Casas Casas	Villablino	94
1.533	Atilano Diez López	Villablino - Caboalles Abajo	94
1.550	Manuel Fernández Fernández	Hospital Orbigo - Puente Orbigo	52
1.559	Manuel Fernández López	Ponferrada - Antolín López Peláez, 9	73
1.562	Celestino Fernández Mirantes	Cabrillanes - Piedrafita de Babia	105
1.566	Ciriaco Fernández Pérez	Ponferrada - Puente Boeza	115
1.601	Emiliano González Colván	Riello - Campo la Lomba	31
1.625	Olimpia León Cabo	Priaranza del Bierzo	63
1.627	Delfín López Alvarez	Páramo del Sil	84
1.633	Andrés López Llorente	León - Alcázar de Toledo, 10-3.º	84
1.641	Constantino Maillo Valdueza	Santa María Páramo - Andrés de Paz	105
1.646	Vicente Marqués Vega	Bembibre - Carretera Santibáñez	63
1.658	Enrique Martínez Vázquez	Soto y Amio - La Magdalena	115
1.679	Francisco Núñez Núñez	Vega de Valcarce	147
1.691	Gumersindo Pérez Casal	Ponferrada - M. Garza, 28	94
1.711	César Riesco Rodríguez	Cabrillanes - Piedrafita Babia	105
1.761	José Varela Vázquez	Villablino - Villager	115
1.762	Enrique Velasco Robla	Fabero	126
1.764	Sebastián Vega Suárez	Soto Vega - Vecilla Vega	73
1.767	Secundino Vega López	Villablino - Orallo	79
<i>Convenio núm. 19.—Tintorerías</i>			
1.180	Angel Garcia González	León - Arco Animas, 21	1.384
<i>Convenio núm. 20. Aserradores y Especulación de Maderas</i>			
1.820	Nicasio Blanco Calleja	San Esteban de Valdueza-Valdefranco	375
1.827	Joaquín Calleja Flórez	San Esteban de Valdueza	208
1.879	Aquilino García Martínez	Sariegos - Azadinos	626
1.901	Genuario González Rodríguez	Rioseco de Tapia	522
1.932	Amadeo Martín Benito	Ponferrada - General Sanjurjo, 13	469
1.949	Antonio Neira Juarez	Oencia - Gestoso	626
1.971	Luis Riesco Alonso	Cistierna - Vidanes	312
<i>Convenio núm. 21. Carpintería y Fábrica de Persianas</i>			
2.031	Luis Alvarado Largo	Cistierna	560
2.057	Alejandro Arca Rodríguez	Ponferrada - Avda. Parque, 5	295
2.067	José Cachón Alvarez	Bembibre - Rodanillo	2.220
2.073	Gregorio Campo Martínez	Acebedo	207
2.075	José Canto Alonso	Valderrueda - Puente Almuhey	443
2.143	Pedro Fidalgo Rodríguez	Destriana	222
2.154	Emiliano García Diez	Boñar	207
2.164	Manuel García Gutiérrez	Cimanes del Tejar	207
2.224	Joaquín Liébana Carrera	Ponferrada - Calle 203	473
2.241	Miguel Llamazares Aller	Santa Colomba Curueño - Barrio Ntra. Señora	95
2.262	Pilar Martínez González	León - Ponce Minerva	2.215
2.288	Laudelino Nava Ordás	Ardón - Villalobar	207
2.296	Benito Nuevo Cabezas	Villagatón - Brañuelas	700
2.299	Pedro Oliveras Carrizo	Hospital de Orbigo	207
2.319	Marcos Pérez Gudín	Congosto - Almázcara	222
2.324	Francisco Pérez Pérez	León - S. Picón, c/ Ob. A. Miranda	369

Núm.	CONTRIBUYENTES	Domicilio	Cuota a ingresar
2.328	Domingo Pestaña Alvarez	Igüeña - Quintana Fuseros	207
2.331	Casimiro Pozas Oliveira	Ponferrada - General Mola, 49	802
2.354	Juan Riaño Miguel	Valderrueda - Puente Almuhey	207
2.364	Isaías Robles González	Cistierna - V. Revero, 2	665
2.378	Emilio Rodríguez Herrera	Ponferrada - Cuatro Vientos	802
2.392	Julio Sánchez Moral	Ponferrada - Cuatro Vientos	487
2.400	Joaquín Santos Rodríguez	León - Las Lagunas, 2	812
2.401	Jerónimo Santos Amores	Saelices del Río	74
2.417	Aniceto Trobajo Nistal	León - Miguel Zaera, 2	620
2.422	Francisco Valbuena Mateos	Ardón - Cillanueva	207
2.427	Tiberio Vázquez Blanco	Ponferrada - Alcázar de Toledo, 27	487
2.437	Hijo de Juan Viloría	Villazala - Valdesandinas	885
<i>Convenio núm. 27.—Reparación de Cubiertas</i>			
2.497	Juan Peña Hernández	Ponferrada - Gran Vía, c/ 209	510
2.499	Abilio Rodríguez Fernández	Ponferrada - Dos de Mayo, 14	197
<i>Convenio núm. 29.—Mayoristas de Carbón Mineral</i>			
2.521	Juan A. Rodríguez-González	León - Arco de Animas, 1	109
<i>Convenio núm. 31.—Fabricantes de Tejas y Ladrillos</i>			
2.540	Francisco Corrales Molleda	Astorga - Carretera Madrid-Coruña	1.680
2.569	Ladrillera Leonesa, S. L.	Villaquilambre - Navatejera	2.139
2.585	Ignacio Rodríguez Santos	Valdevimbre	1.857
2.597	Virgilio Vega García	Villadecanes - Toral de los Vados	1.491
<i>Convenio núm. 52.—Salas de Fiestas</i>			
2.668	Ulpiano Castro Robles	Valderas	108
2.689	Baudilio García	Ardón - Villalobar	18
2.701	Felicitas García Rodríguez	Valverde Virgen - Virgen del Camino	212
2.739	Melchor Osorio Celada	Arganza	26
2.744	Emilio Pereda Diez	Boñar - Utrero	37
2.764	Manuel Robles Bandera	Garrafe de Torio - San Feliz	28
2.769	Herminio Rodríguez García	Sabero - Olleros de Sabero	58
2.774	Felipe Santos Vega	Chozas de Abajo	33
<i>Convenio núm. 62.—Pintura y Decoración</i>			
2.813	Leopoldo García Montes	León - Cooperativa Santa Engracia	727
2.825	Eloy Martínez Barragán	Ponferrada - F. Sil, Avda. Portugal, 19	242
2.831	Pascual Moreno Velasco	Villarejo O. - Veguellina O., Pío Cela, 2	242
<i>Convenio núm. 67.—Peluquerías de Caballeros</i>			
2.864	Miguel Alonso Martínez	Quintana y Congosto - Herreros Jamuz	21
2.877	Saturnino Alonso Jardón	Fabero	41
2.921	Nicolás Calleja Merino	Cistierna	35
2.930	Delfín Casado Huerga	Villarejo Orbigo - Veguellina Orbigo	35
2.936	Lorenzo Castrillo Josa	Ponferrada - Real, 28	50
2.954	Silverio Chamorro Vaquero	San Andrés Rabanedo - Pablo Diez	40
2.955	Santiago Chamorro Delgado	Villablino - Caboalles Abajo	35
2.958	José-Ramón Díaz Blanco	Villablino - Caboalles Arriba	35
2.984	Nieves Fernández González	León - Solares de la Vega, 2	50
2.997	Fernando Rodríguez Martínez	Hospital de Orbigo	20
3.003	Silvino Gallego Machas	Valderas	35
3.022	Emilio García Pol	Ponferrada - Juan XXIII, 7	50
3.030	Sebastián Gómez Benéitez	León - Misericordia, 13	50
3.058	Primitivo Gutiérrez Gago	Villazala - Huergas de Fraile	20
3.070	Enrique de Lera Hidalgo	Matallana de Torio	35
3.076	Manuel López Fernández	Cebrones del Río	20
3.103	Isaac Miguel de Martínez	Pola Gordón - Vega Gordón	20
3.109	Hilario Martínez Tena	Ponferrada - Real, 40	100
3.121	Inocencio Fernández Mayo	Hospital de Orbigo	20
3.124	Ceferino Mazariegos	Villablino - Caboalles Arriba	35
3.131	Benjamín Nogueira Alvarez	Toreno	40
3.132	Antonio Núñez Caurel	Villadecanes - Toral de los Vados	35

Núm.	CONTRIBUYENTES	Domicilio	Cuota a ingresar	
3.205	Carmelo Vázquez Ramos	Sabero - Olleros de Sabero	20	
3.210	Bautista Vidales Ferrero	Quintana Congosto-Quintanilla Flores	20	
3.211	Juan-José Vidales Vidales	Quintana y Congosto	20	
<i>Sanciones por falta presentación declaración</i>				
13	Fernando García Carrera	Priaranza del Bierzo - Santalla	300	
25	Hr. de Domicia Rodríguez Sampedro	Vegaquemada	500	
161	Laurentino Valencia González	La Robla	500	
164	Demetrio Alonso Fernández	Cea - San Pedro Valderaduey	100	
187	Quirino Láez Renedo	León - Pablo Diez, 12	400	
199	Francisco Taranilla Prado	Canalejas	100	
215	Emilio Ferrero Alvarez	Armunia - General Sanjurjo, 14	100	
245	Cipriano Rodríguez Guisán	Laguna de Negrillos	300	
273	Laurentino Valencia González	La Robla	100	
308	Aquilino Fernández Martínez	León - Cardenal Cisneros, 2	100	
<i>Baja por cese en la actividad (Modistería)</i>				
14.346	Hortensia Aller Diez	Cistierna - General Franco, 13	1.000	
LUJO.—EXHIBICION CINEMATOGRAFICA				
71	Rogelio R. Rodríguez (Cine Benamor)	Villadecanes - Toral de los Vados	1.262	
JOYERIA				
158	Víctor López Prieto	Villadecanes - Toral de los Vados	10.000	
ADQUISICION DE VEHICULOS				
279	Juan Pascual Moreno	Madrid - Carretera La Playa, 239	5.440	
IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y DISFRUTE DE VEHICULOS				
102	Fidel Casero Velázquez	Ponferrada - Av. Compostilla III, 29	1970	800
107	Pascual Domínguez Reñones	Ponferrada - F. Sil, 9	1970	800
CANON DE SUPERFICIE DE MINAS 1971				
369	Eloína Campo G. e Hijos	Madrid - Zurbano, 87 (Cuarta)	189	
370	Idem	Madrid - Zurbano, 87 (Previsora)	90	
450	Carbonífera Leonesa, S. L.	Boñar (2.ª Dem. a la Unión)	17	
451	Idem	Boñar (Dem. a la Unión)	13	
452	Idem	Boñar (Unión)	186	
628	A. Cayetano Fontao y otros	Riaño (Amparo)	667	
629	Idem	Riaño (Amparo a Amparo)	138	
659	Pedro García González	Ercina (Martirio)	72	
1.072	Idemsa	León - Avda. F. Veterinaria, 23 (Carbón)	1.662	
1.729	Julio Ruiz Monteserín y uno	Ponferrada (La Unica)	1.350	
1.740	Esteban Sariego Martínez	Palencia - Santibáñez Peña (Los Mundiales)	3.600	
1.811	Francisco Torres Fuentes y otro	Valderrueda - S. Felices C. (Rebeca)	684	
1.812	Idem	Valderrueda - S. Felices C. (Ponderosa)	1.962	
1.813	Idem	Valderrueda - S. Felices C. (Ponderosa II)	1.128	

El ingreso de las cantidades señaladas deberá hacerse efectivo hasta el día 25 de marzo de 1972, o en periodo de prórroga hasta el día 10 de abril, con recargo del 10 por 100, en cualquiera de las siguientes formas, iniciándose en caso contrario el correspondiente procedimiento de apremio.

1.º—Desde el lugar de su residencia, por giro postal tributario o por medio de cheque a favor del Tesoro Público, en correo certificado, librado contra un Banco de León y cruzado al Banco de España, indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

2.º—En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico o por cheque, con las características antes citadas, en horas de 9,30 a 12 de la mañana.

Contra estas liquidaciones de deudas tributarias, podrán interponerse recurso de reposición ante la Administración de Tributos en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el de quince.

En Evaluación Global de Impuesto de Trabajo Personal, podrán interponerse, además, los recursos contra la base impositiva por agravio absoluto, por agravio comparativo, o indebida aplicación de índices, ante la Administración de Tributos en el plazo de quince días. Los dos últimos han de ser presentados en instancia duplicada y para ser resueltos por el Jurado Territorial de La Coruña.

En Convenios de Tráfico de Empresas, pueden formularse reclamaciones ante la Administración de Tributos fundadas en: inclusión indebida en el convenio, hasta el día anterior al vencimiento del plazo de ingreso; baja por cese en el ejercicio de la actividad, hasta los quince días siguientes al de surtir efecto la baja en el tributo y matrícula fiscal; agravio absoluto en el plazo de treinta días, y aplicación indebida de las reglas de distribución, en el plazo de quince días, dirigido al Jurado Territorial de La Coruña para ser resuelto por dicho organismo.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, 12 de febrero de 1972. — El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 960

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villamejil

Desconociéndose el actual paradero del mozo del reemplazo de 1972, que al final se relaciona, por el presente se le cita para que comparezca en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villamejil para los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, así como al acto de clasificación y declaración de soldados que se celebrará el próximo día doce de marzo, advertido que de no comparecer a dichos actos le parará el perjuicio de ser declarado prófugo.

MOZO QUE SE CITA

Laurentino Urgal Rodríguez, hijo de Agustín y Elisarda, nacido en el pueblo de Sueros de Cepeda, el 13 de julio de 1951.

Villamejil, 16 de febrero de 1972.—El Alcalde, Narciso García Fernández. 1098

Ayuntamiento de Renedo de Valdetuéjar

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1972, cupo de este Ayuntamiento que se relacionan a continuación, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante el mismo el próximo día 12 de marzo, o antes, al objeto de su clasificación por la Junta Municipal de Reclutamiento, advirtiéndoles que de no verificarlo por sí, o por persona que les represente, serán declarados prófugos de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento a la Ley del Servicio Militar.

MOZOS QUE SE CITAN

García de Prado Abel-Teodoro, hijo de Constantino y de María.

Lera Valdeón Angel, de Fidencio y Antonia.

Villarroel García Francisco, de Sebastián y de Resurrección.

Renedo de Valdetuéjar, 17 de febrero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 1124

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, dimanada de la pieza de responsabilidad civil del sumario núm. 13/1970, contra Cecilio-Jesús Galleguillos Juárez, en la cual he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del demandado.

1) Una motocicleta, marca «Lube», matrícula LE-29.745, valorada en quinientos mil pesetas.

2) Una báscula de pesar para 130 kilos, valorada en dos mil pesetas.

3) Otra báscula de pesar para 100 kilos, valorada en mil setecientas pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día once de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a diez y ocho de febrero de mil novecientos setenta y dos. Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo. 1110 Núm. 370.—242,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado entre las partes que se dirán, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: Sentencia.—En la ciudad de León

a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Vistos por el Sr. don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma los presentes autos de juicio verbal civil número 330 de 1971, seguidos entre partes, de la una y como demandante Comercial Industrial Pallarés, de esta vecindad, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo y defendida por el Letrado don Alejandro Conty Pablos, y de la otra y como demandado D. José María Blanco de Córdoba, vecino de Madrid, calle Guzmán el Bueno núm. 105, sobre reclamación de diez mil pesetas, y Fallo: Que estimando la demanda formulada por Comercial Industrial Pallarés contra D. José María Blanco de Córdoba, debo de condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme pague a la actora la cantidad de diez mil pesetas, más los intereses legales desde la interposición de la demanda, con imposición de las costas procesales. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá notificarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, expido y firmo el presente en León a ocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Mariano Velasco de la Fuente. 1076 Núm. 360.—275,00 ptas.

Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Nicolás Martínez Sánchez, Secretario del Juzgado Comarcal de la Bañeza (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 167/71 y de los que se hará mérito se dictó la siguiente.

Sentencia.—En la ciudad de La Bañeza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y dos; el Sr. D. José González-Palacios Sáenz de Miera, Juez Comarcal con prórroga de jurisdicción ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 167/71 en el que aparecen como acusados Eusebio Huerga Gutiérrez, de treinta y tres años, soltero, profesión conduc-

tor, vecino de San Cristóbal de Entreviñas, y Andrés Vázquez Castán, de treinta y tres años, vecino de Valladolid, apareciendo como perjudicadas Julia Crespo Pascual y Ramona Ferradas Santiago.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eusebio Huerga Gutiérrez y a Andrés Vázquez Castán, como autores de una falta de imprudencia simple como resultado de daños en cosas y personas a las penas de represión privada y mil pesetas de multa, quedando esta última extinguida por el indulto, viniendo obligados a abonar solidariamente a Ramona Ferradas Santiago y a Julia Crespo Pascual, los perjuicios que se derivaron en el accidente cuya cuantía será fijada en trámite de ejecución de la presente, siendo a cargo por mitad de ambos condenados al pago de las costas procesales causadas, decretando la privación de su permiso de conducción por término de un mes.— José González.— Rubricado.

Lo inserto con acuerdo con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación a la perjudicada Ramona Ferradas Santiago, en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en La Bañeza a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos.— Nicolás Martínez.— V.º B.º: El Juez Comarcal, José González-Palacios. 1027

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con los números que después se dirá, se cita por medio del presente, a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:
9 de 1964

PERSONA A QUIEN SE CITA

María Olgún Durán, mayor de edad, casada y vecina que fue de Villablino, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco. Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 1060

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos CONVOCATORIA

Por la presente convoco a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos, a Junta General ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio de la Comunidad, el primer domingo después de transcurridos quince días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once horas de la mañana, y a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del artículo 53 de las Ordenanzas, con el siguiente detalle:
 - a) Memoria general de actividades.
 - b) Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.
 - c) Examen de las cuentas y gastos del año anterior.
- 3.º Elección del representante de esta Comunidad en el Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna.
- 4.º Informes de la Presidencia.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si en el referido día, no concurriese la mayoría absoluta de partícipes y votos para celebrar la antedicha Junta, tendrá lugar ésta el primer domingo después de transcurridos quince días de la celebración de la misma en primera convocatoria, en el mismo sitio y hora, siendo entonces válidos los acuerdos que se adopten en esta segunda convocatoria, con cualquier número de partícipes que concurran, a tenor de lo preceptuado en los artículos 45, 55, 60 y concordantes de las Ordenanzas de esta Comunidad.

Villadangos del Páramo, 11 de febrero de 1972.—El Presidente, Laurentino Alonso García.—El Secretario, Cándido Prieto Gallego.
955 Núm. 367.—264,00 ptas.

Comunidad de Regantes de la Vega de Abajo, Vecilla de la Vega

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de las Ordenanzas se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día cinco de marzo próximo, a las catorce horas en primera convocatoria y si no asistiera mayoría de usuarios se celebrará en segunda a las dieciséis horas, cualquiera que sea el número de asistentes, teniendo lugar la misma en un local de la Casa de Lo-

renzo Callejo de esta localidad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º—Examen y aprobación, si procede, de la memoria general correspondiente a todo el año anterior de 1971, que ha presentar el Sindicato.
- 3.º—Forma de proceder a los trabajos de limpieza de cauces.
- 4.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año actual.
- 5.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1971 que presente el Sindicato.

6.º—Forma de proceder al levantamiento de Planos y confección de padrones de Regantes según Ordenanzas y Reglamentos.

7.º—Ruegos y preguntas.

Vecilla de la Vega, 17 de febrero de 1972.—El Presidente de la Comunidad, Ildelfonso Miguélez.

1796 Núm. 352.—220,00 ptas.

Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes del Cauce del Penosillo

Se pone en conocimiento de todos los usuarios del aprovechamiento del agua del «Cauce del Penosillo» de San Martín de Torres, que el día 26 de marzo de 1972, en el local del que fue Escuelas de Niñas de esta localidad, a las 12,30 horas, tendrá lugar la Junta General de Regantes, para dar lectura a los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que se ha de regir la futura Comunidad, con su Sindicato y Jurado de Riegos, y en su caso, prestarle su aprobación provisional.

San Martín de Torres, 14 de febrero de 1972.—El Presidente de la Comisión, Justiniano Rubio.

1068 Núm. 353.—110,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 247.594 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1072 Núm. 368.—55,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1972